INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1012-2025	Dirección de Economía Digital	901932557	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 8.535.670.000,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
4/04/2025	247	24/04/2025	31/12/2025	**septiembre-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**151625**	10/04/2025		$ 8.535.670.000,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	1012-2025

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$ 8.535.670.000,00**

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/08/2025	$ 2.823.335.147,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/10/2025	$ 2.823.335.147,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2025	$ 2.888.999.706,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 8.535.670.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 8.535.670.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno	2,00%	El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Además el documento aprobado se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en	4%	Para el período de ejecución se encuentran aprobados 14 de los 15 entregables de planeación, los cuales se encuentran en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Se encuentra pendiente de aprobación el **E10. Gestión de la integración,** presentado por el contratista el 06/08/2025 con SC34-2494-2025-REC, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 12/08/2025. Teniendo en cuenta que el contratista no dio respuesta en los tiempos, se generaron solicitudes de respuesta con consecutivos TTECH-INTV-TTL-03060-25 y TTECH-INTV-TTL-03293-25 del **8/09/2025 y el 24/09/2025**, respectivamente. Se recibió subsanación con consecutivo SC34-3334-2025-REC del 30/09/2025, encontrándose en revisión. **En cuanto a las hojas de vida**, el estado es el siguiente: - **Equipo base:** En septiembre de 2025 no se presentaron cambios en el equipo base aprobado. - **Equipo mínimo académico:** En el mes de septiembre de 2025 el contratista continuó con la presentación de hojas de vida del equipo académico requerido por perfil para las 8 cohortes en formación. En septiembre de 2025, se aprobó un total de **111** perfiles para el equipo mínimo académico: 25 ejecutores técnicos, 31 mentores, 23 monitores, 14 ejecutores de inglés, 18 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: - TTECH-INTV-TTL-03012-25 del 02/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-2789-2025-REC del 22/08/2025). - TTECH-INTV-TTL-03098-25 del 09/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3064-2025-REC del 09/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03117-25 del 11/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3055-2025-REC del 08/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03137-25 del 12/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3057-2025-REC del 08/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03157-25 del 15/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3110-2025-REC del 11/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03164-25 del 16/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3120-2025-REC del 12/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03165-25 del 16/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3119-2025-REC del 12/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03208-25 del 18/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3160-2025-REC del 16/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03230-25 del 19/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3175-2025-REC del 17/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03250-25 del 22/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3195-2025-REC del 18/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03251-25 del 22/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3198-2025-REC del 18/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03272-25 del 23/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3228-2025-REC del 22/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03361-25 del 30/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3290-2025-REC del 29/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03369-25 del 30/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3292-2025-REC del 29/09/2025). - TTECH-INTV-TTL-03392-25 del 30/09/2025 (Respuesta al radicado SC34-3309-2025-REC del 30/09/2025). Con esta información a la fecha de corte y **en total para el equipo académico**, se encuentran aprobadas **336** hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 2 Líderes de empleabilidad, 72 Ejecutores técnicos, 73 Mentores, 62 Monitores, 41 Ejecutores de inglés y 84 Ejecutores habilidades de poder.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor.	2%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Respecto a los indicadores relacionados con las certificaciones de campistas se tiene un 0% considerando que no se ha expedido ninguna certificación. Respecto a los indicadores relacionados con el avance en la formación se tienen 1.039 inscritos y un avance del 70% en el avance total de beneficiarios en formación, correspondiente al porcentaje de campistas en formación sobre la meta del proyecto y el 100% de campistas inscritos con distribución en la base de datos por género, por estrato, por tema de interés, por estado y origen y por modalidad, programa y estado. Se reportó el 99% correspondiente al uptime de la plataforma.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E18. Plan de convocatoria, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Para septiembre de 2025, el contratista en las reuniones de seguimiento realizadas reportó la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de la meta de formación especialmente la relacionada con el primer pago, entre lo descrito se enunció la formalización de matrículas e inicio de formación del convenio con UNIMINUTO, igualmente se generaron campañas de contactabilidad con campistas inscritos sin prueba diagnóstica para acompañamiento y garantizar que cumplan requisitos para matrícula. Las anteriores acciones permitieron la apertura de las 2 cohortes pendientes de inicio, contando con las 8 cohortes en formación.	0,50%	2,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4%	Para el período de ejecucuión se encuentra aprobado el entregable **E26.Infraestructura tecnológica**, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las actividades de seguimiento al funcionamiento de la plataforma, el **23/09/2025** se realizó mesa de trabajo en la que se revisaron los siguientes aspectos: 1. Visualización de foros (compromiso sesión anterior). 2. Plataforma de empleabilidad. (compromiso sesión anterior). 3. Listado de cursos disponibles (activos e inactivos) en plataforma. 4. Status campistas, listados de asistencia, calificaciones. 5. Grabaciones sesiones virtuales. 6. Visualización aleatoria de listados de asistencia. 7. Funcionalidades específicas de accesibilidad implementadas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad. 8. Herramientas utilizan para garantizar la calidad, estabilidad y seguridad de las sesiones sincrónicas (clases en vivo, conferencias web). 9. Mecanismos implementados en la plataforma para garantizar la seguridad y privacidad de los datos personales de los usuarios. 10. Mecanismo para garantizar la capacitad necesaria de la plataforma para atender a un número masivo de usuarios en simultáneo sin afectar la experiencia de uso. Resultado de este seguimiento, se generaron observaciones y compromiso realacionados con la disponibilidad de foros para todos los cursos activos y la disponibilidad de la plataforma de empleabilidad, aspectos que serán de seguimiento permanente hasta lograr el cierre de las novedades. En la reunión de seguimiento mensual realizada el **26/09/2025** el contratista presentó el link de la vinculación de la plataforma de empleabilidad con Talento Tech Boyacá y Cundinamarca: https://enrolatech.talentotechboyaca-cundinamarca.co/, adicionalmente en dicha reunión se informó que a partir de la primera semana de octubre de 2025 se iniciaría el cargue de información correspondiente a las empresas aliadas y a las ofertas	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	4%	Durante el período de ejecución el contratista en la reunión de seguimiento mensual realizada el **26 de septiembre de 2025**, presentó 6.094 inscritos. Datos que corresponden a la base de datos presentada el 25/09/2025. Al 25 de septiembre de 2025 se registró un total de 6.094 inscritos que se discriminan asi: - Inscritos MinTIC: 2.440 - Inscritos Operador: 3.654 - Matriculados 2.049 - En formación: 1.358 de los cuales en formación presencial 497 y virtual 861. Respecto a la base de datos de adicionales se registró un total de 310 inscritos que se discriminan asi: - Inscritos MinTIC: 132 - Inscritos Operador: 178 - Matriculado: 75 - En formación: 41 de los cuales en formación presencial 9 y virtual 32	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	4%	Durante el período de ejecución se realizaron las reuniones de seguimiento semanal, los días **5, 12 y 19 de septiembre de 2025** y la reunión mensual el **26 de septiembre de 2025.** De acuerdo con la información reportada por el contratista en la reunión mensual se presentó la siguiente información por cohorte: - Cohorte 1. Se cuenta con 3 bootcamps presenciales y 1 virtual en Inteligencia artificial; 1 bootcamp presencial y 1 virtual en Análisis de datos; 1 bootcamp virtual en Ciberseguridad. - Cohorte 2. Se cuenta con 1 curso virtual y 7 presenciales de Inteligencia artificial. - Cohorte 3, 4 y 5. Se cuenta con 1 curso virtual de Inteligencia Artificial para cada cohorte. - Cohorte 6. Se cuenta con 1 curso virtual en Análisis de datos. - Cohorte 7. Se cuenta con 1 curso virtual de Inteligencia Artificial - Cohorte 8. Se cuenta con 3 cursos presenciales en Inteligencia Artificial, 2 cursos presenciales de Análisis de datos y 1 curso presencial de Programación. En relación con la base de datos remitida el 25/09/2025, se reportaron 6.094 inscritos, 2.049 matriculados y 1.358 en formación; y 310 adicionales inscritos y 75 adicionales matriculados y 41 adicionales en formación.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4%	Durante el período de ejecución se realizó la reunión de seguimiento mensual el 26/09/2025, el contratista reportó 2.049 campistas matriculados y 75 matriculados en cupos adicionales. Adicionalmente se presentó el siguiente consolidado de 1.358 campistas en formación distribuidos por departamento, así: - Boyacá: 313 campistas en formación en modalidad presencial y 338 en virtual, para un total de 651 campistas en formación. - Cundinamarca: 184 campistas en formación en modalidad presencial y 523 en virtual, para un total de 707 campistas en formación.	0,50%	2,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E16. Plan de formación**, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En la reunión mensual se presentaron las cifras relacionadas con corte al 25/09/2025, así: 6.094 campistas inscritos con prueba de entrada y 310 inscritos en cupos adicionales matriculados. **El entregable E20 Selección de Beneficiarios** - No ha sido presentado por parte del contratista.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Durante el período de ejecución y según lo reportado por el contratista en reunión mensual de seguimiento realizada el 26 de septiembre de 2025, se cuenta con 639 matriculados. para la **cohorte 1**, en 3 bootcamps virtuales y 4 presenciales, para la **cohorte 2** se reportan 7 bootcamps presenciales y 1 virtual, para las **cohortes 3, 4, 5, 6 y 7** se reporta 1 bootcamp virtual para cada cohorte y para la **cohorte 8** se reportan 6 bootcamps presenciales. En el periodo objeto del presente informe, desde la interventoría como parte de las actividades de seguimiento a fechas de inicio de formación por cohorte y al cronograma de pagos, se generaron los siguientes comunicados: - TTECH-INTV-TTL-03187-25 del 17/09/2025. Acción Correctiva y Preventiva para: 1). El cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2. - TTECH-INTV-TTL-03235-25 del 19/09/2025. Concepto Meta y Pago No. 1. Contrato 1012-2025 R7 L2 - TTECH-INTV-TTL-03249-25 del 22/09/2025. Alerta Riesgo de Incumplimiento. Intensidad Horaria y modalidad de formación. Contrato 1012-2025 R7 L2 - TTECH-INTV-TTL-03256-25 del 22/09/2025. Acción Correctiva PQRS – 1012-2025 Región 7 Lote 2. UT TALENTO TECH LIBRET 2025. Respecto al entregable **E21 Beneficiarios matriculados**. No ha sido presentado por parte del contratista.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	4%	Durante el período de ejecución se verificó el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios inscritos y matriculados de acuerdo con el reporte semanla de base de datos del contratista. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento semanal realizadas los días **5, 12 y 19** de septiembre de 2025 y en reunión de seguimiento mensual realizada el **26 de septiembre de 2025**, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, el contratista remitió la base de datos semanal de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados. Para el mes de septiembre de 2025 se recibieron en las siguientes fechas: 1. Jueves 4 de septiembre de 2025. 2. Jueves 11 de septiembre de 2025. 3. Jueves 18 de septiembre de 2025. 4. Jueves 25 de septiembre de 2025. Esta última en revisión de interventoría con corte al 30/09/2025. Esta información aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-00850-25 del 03/09/2025. Observaciones base de datos 28-08-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00868-25 del 10/09/2025. Observaciones base de datos 04-09-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00891-25 del 16/09/2025. Observaciones base de datos 11-09-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00917-25 del 24/09/2025. Observaciones base de datos 18-09-2025 De acuerdo con la base presentada el **25 de septiembre de 2025** se reportaron 6.094 inscritos y 2.049 matriculados. y 310 adicionales inscritos y 75 adicionales matriculados.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E26. Infraestructura Tecnológica.** que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En el mes de septiembre de 2025 no se presentaron novedades relacionadas con los licenciamientos requeridos y presentados como parte de los soportes del E26 aprobado.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4%	Para el período de ejecución se encuentran aprobados los entregables **E6. Gestión de las comunicaciones** y **E30. Plan de difusión** que se encuentran cargados en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las estrategias de comunicación y socialización en septiembre de 2025 el contratista informó sobre el inicio de campaña de expectativa de lanzamiento de la plataforma de empleabilidad Enrola Tech. En este período se presentó novedad con una publicación en la página de Facebook de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en la que ofertaba el programa para ser desarrollado con una intensidad de 8 horas semanales y que remitía a la página oficial del contratista, donde también se evidenció la mención de cursos en modalidad hídrida, condiciones que se encuentran por fuera de lo establecido en el anexo técnico. Por esta razón se remitió alerta de posible incumplimiento mediante comunicado TTECH-INTV-TTL-03249-25 del 22/09/2025, con asunto "Alerta Riesgo de Incumplimiento. Intensidad Horaria y modalidad de formación. Contrato 1012-2025 R7 L2". En la reunión de seguimiento mensual el contratista informó que se retiró dicha publicación y se ajustó la oferta de cursos a virtuales y presenciales únicamente. Esta información también fue presentada mediante oficio con radicado SC34-3293-2025-REC.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	El contratista designó a KAREN JULIETTE FORERO RUBIO en calidad de Líder Gráfica como el enlace en el proceso.	0,25%	1,25%	0,75%

OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	Durante el período de ejecución no se realizaron eventos. En cuanto a los eventos futuros, el contratista indicó que para el mes de octubre se tiene programada la ejecución de los eventos hackaton 1, 2 y 3, así como la feria de empleabilidad 1, 2 y 3 y Networking 1, 2 y 3.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E16. Plan de formación** y se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables.	0,00%	4,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Durante el período de ejecución el día 23 de septiembre se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Talento Tech 2025, en la que se validaron aspectos relacionados con pendientes de la sesión realizada en el periodo anterior, relacionada con la visualización de foros y con la información requerida para la Plataforma de empleabilidad, sin embargo, se generaron nuevos compromisos para la visualización de estas herramientas de acuerdo con el avance en la formación. En la reunión de seguimiento mensual se presentó avance en la disponibilidad de la plataforma de empleabilidad, incluida campaña de expectativa de lanzamiento de dicha plataforma. De otra parte, en el seguimiento realizado en el periodo, se verificó la generación del listado de cursos disponibles (activos e inactivos) en plataforma, el Status campistas (listados de asistencia, estado de presentación de entregables - actividades), el acceso a las grabaciones sesiones virtuales (tanto para la interventoría como para los campistas), la visualización aleatoria de listados de asistencia. En aspectos técnicos se verificaron las funcionalidades específicas de accesibilidad implementadas para garantizar la inclusión de personas con discapacidad (colores y tamaño de las fuentes mecanismos disponibles en plataforma), las herramientas utilizadas para garantizar la calidad, estabilidad y seguridad de las sesiones sincrónicas (clases en vivo, conferencias web), los mecanismos implementados en la plataforma para garantizar la seguridad y privacidad de los datos personales de los usuarios, así como los mecanismo para garantizar la capacitad necesaria de la plataforma para atender a un número masivo de usuarios en simultáneo sin afectar la experiencia de uso.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	4%	Durante el periodo de ejecución, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido contractualmente. En septiembre de 2025, se aprobó un total de **111** perfiles para el equipo mínimo académico: 25 ejecutores técnicos, 31 mentores, 23 monitores, 14 ejecutores de inglés, 18 ejecutores de habilidades de poder. Con esta información a la fecha de corte y **en total para el equipo académico**, se encuentran aprobadas **336** hojas de vida del equipo académico, así: 1 Coordinador, 1 Líder de seguimiento, 2 Líder de empleabilidad, 72 Ejecutores técnicos, 73 Mentores, 62 Monitores, 41 Ejecutores de inglés y 84 Ejecutores habilidades de poder. Respecto a los entregables de ejecución, se presentaron las siguientes actividades en el periodo: - E4. Gestión de Alcance. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03072-25 del **08/09/2025**. - E5. Gestión del tiempo. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03292-25 del **24/09/2025**. - E10. Gestión de la integración. Fue presentado con radicado SC34-2494-2025-REC del 6/08/2025, sobre el cual se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 12/08/2025, teniendo en cuenta que el contratista no presentó en los tiempos la subsanación se requirió la presentación con consecutivos TTECH-INTV-TTL-03060-25 y TTECH-INTV-TTL-03293-25 del **5/09/2025 y 24/09/2025**. Se recibió subsanación con consecutivo SC34-3334-2025-REC del 30/09/2025 encontrándose en revisión. - E19. Proceso de inscripción. En subsanación. Radicado SC34-2108-2025-REC del 16/07/2025, con observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02428-25 del 24/07/2025. Dado que el contratista no radicó la subsanación en los términos, se emitió comunicado TTECH-INTV-TTL-02703-25 del 12/08/2025, encontrándose pendiente de radicar la versión 2. - E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base En subsanación. Se recibió la versión 2 con radicado SC34-2652-2025-REC del 13/08/2025, a la cual se le generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02783-25 del 19/08/2025. Dado que el contratista no radicó la subsanación en los términos, se emitieron los comunicados TTECH-INTV-TTL-03060-25 y TTECH-INTV-TTL-03293-25 del **5/09/2025 y 24/09/2025** respectivamente. - E25. Estrategias de permanencia. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03059-25 del **05/09/2025** - E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del **03/09/2025**. - E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, en subsanación la versión 2 de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03209-25 del **18/09/2025**. - E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02910-25 del **25/09/2025** - E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Fue presentado con radicado SC34-3132-2025-REC del 15/09/2025, y se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03242-25 del **19/09/2025** Teniendo en cuenta el estado de avance presentado en el cumplimiento de las metas de formación y la desviación existente respecto al cronograma de pagos, desde la interventoría se generaron los siguientes comunicados: - TTECH-INTV-FTIC-03004-25 del 1/09/2025. Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 R7 L2. En el mencionado informe, se recomienda se inicie el proceso por posible incumplimiento que tiene como consecuencia la imposición de la multa definida en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, debido al presunto incumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales: META OBLIGATORIA (Cantidad campistas formados para acreditar el cumplimiento de la meta del Pago No. 1). - TTECH-INTV-FTIC-03148-25 del 12/09/2025. ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. - TTECH-INTV-FTIC-03232-25 del 19/09/2025. ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	Durante el presente periodo, se aseguró la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales requeridas para la ejecución de los procesos de formación en la Región 7 Lote 2.	0,50%	2,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 20:	Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	3%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E24. Ruta de la empleabilidad, y** se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En cuanto a la feria de empleabilidad el contratista en la reunión mensual del 26/09/2025 informó que las ferias de empleabilidad 1, 2 y 3 se encuentran programadas para octubre de 2025. Se realizó seguimiento al avance, con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03211-25 del **18/09/2025**. REQUERIMIENTOS. Contrato 1012 Región 7 Lote 2 – Solicitud cronograma eventos de hackaton, empleabilidad y networking. Con consecutivo - TTECH-INTV-TTL-03395-25 del 30/09/2025. REQUERIMIENTOS. Contrato 1012 Región 7 Lote 2 y asunto: Solicitud presentación informe de empleabilidad trimestral. E24. Segunda entrega. Se solicitó al contratista la presentación del informe trimestral, conforme lo definido en el anexo técnico.	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E26. Infraestructura tecnológica** y se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. El 23 de septiembre de 2025 se realizó mesa técnica de seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	4%	Para este período de ejecución no aplica, debido a que no ha finalizado la primera cohorte, por lo cual no hay generación de constancias, ni de listas de beneficiarios formados.	0,00%	0,00%	4,00%
OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	3%	Durante el período de ejecución se llevaron acabo las reuniones de seguimiento semanales (5, 12, 19 septiembre) y la mensual llevadas a cabo en el mes de septiembre de 2025, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión, en dichas reuniones se alertó al contratista sobre el retraso en el cumplimiento de las metas. En la reunión mensual realizada el 26/09/2025 el contratista reportó avance en los inscritos respecto al mes anterior, con 6.094 campistas inscritos de los cuales 2.440 fueron inscritos por MinTIC y 3,654 campistas inscritos por el contratista. En cuato a los adicionales se cuenta con 310 campistas inscritos, de los cuales 132 se encuentran inscritos por MinTIC y 178 por el contratista. En cuanto a la deserción se presenta un 6% de deserción presencial y 6% de deserción virtual.	0,38%	1,88%	1,13%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	3%	Durante el período de ejecución los usuarios y contraseñas asignados a la interventoría funcionaron sin novedades permitiendo en seguimiento al avance en la ejecución. En la reunión de seguimiento a la plataforma realizada el 23/09/2025, las pruebas se realizaron con uno de los usuarios asignados a la interventoria, el cual fue seleccionado de manera aletaria.	0,38%	1,88%	1,13%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	4%	Durante el período de ejecución se dieron las siguientes aprobaciones de informes de ejecución mensual: E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del **08/09/2025**. E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, en subsanación la versión 2 de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03209-25 del **18/09/2025**. E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03339-25 del **26/09/2025.** E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Fue presentado con radicado SC34-3132-2025-REC del 15/09/2025, y se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03242-25 del **19/09/2025.** A la fecha el contratista se encuentra en los tiempos de presentación del informe de ejecución de septiembre de 2025.	0,50%	2,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 26:	La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	3%	Teniendo en cuenta que el contratista no presentó el informe de agosto de 2025 el 8 de septiembre, con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03104-25 del 10/09/2025 se requirió al contratista el cumplimiento de los plazos de entrega, siendo presentado dicho informe con radicado SC34-3132-2025-REC del **15/09/2025**.	0,38%	1,88%	1,13%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 28:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**9,88%**	**60,38%**	**39,63%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252082020 del 27/05/2025
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E3. Plan de trabajo	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E4. Gestión de Alcance	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03072-25 del 08/09/2025.
E5. Gestión del tiempo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03292-25 del 24/09/2025.
E6. Gestión de las comunicaciones	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/06/2025
E7. Gestión de calidad	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025
E9. Gestión de los recursos	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025
E10. Gestión de la integración	10/08/2025	**agosto-2025**	Se recibió subsanación con consecutivo SC34-3334-2025-REC del 30/09/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E16. Plan de formación	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E17. Diseño Curricular	25/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E18. Plan de Convocatoria	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E19. Proceso de Inscripción	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02428-25 del 24/07/2025
E20. Selección de beneficiarios	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presentó en el periodo
E21. beneficiarios matriculados	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presentó en el periodo
E22. Equipo minimo de trabajo y equipo Base	10/08/2025	**agosto-2025**	En subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02783-25 del 19/08/2025.
E23. Informe de Hackaton	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02842-25 del 21/08/2025
E24. Ruta de empleabilidad	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E25. Estrategias de permanencia	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03059-25 del 05/09/2025
E26. Infraestructura tecnológica	9/05/2025	**junio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025

E27. Infraestructura física	9/05/2025	**mayo-2025**	Para el corte del informe, el contratista cumple con las sedes mínimas establecidas en el anexo técnico para todos los departamentos de la región/lote (Boyacá y Cundinamarca). Para la vigencia 2025 fueron aprobadas sedes según los radicados de respuesta a los informes de infraestructura E27: TTECH-INTV-TTL-02764-25, TTECHINTV-TTL-02324-25, TTECH-INTV-TTL-01933-25, TTECH-INTV-TTL-01939-25, TTECH-INTV-TTL-02005-25, TTECH-INTV-TTL 02848-25, TTECH-INTV-TTL-02849-25, TTECH-INTV-TTL-02769-25, TTECH-INTV-TTL-02011-25, TTECH-INTV-TTL-01986-25, TTECH-INTV-TTL 02078-25 y TTECH-INTV-TTL-02576-25 y TTECH-INTV-TTL-03321-25, TTECH INTV-TTL-03210-25, TTECH-INTV-TTL-03320-25, TTECH-INTV-TTL-03290-25, TTECH-INTV-TTL-03335-25, TTECH-INTV-TTL-03167-25 y TTECH-INTV-TTL 03189-25.
E28. Medios educativos	9/05/2025	**julio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-02098-25 del 8/07/2025
E29. Constancias de formación	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presentó en el periodo
E30. Plan de difusión	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E31. Informes de ejecución mensual	9/06/2025	**junio-2025**	E31. Informe de ejecución mensual #1 abril 2025. Aprobado con radicado 252089369.el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 03/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, en subsanación V2 observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03209-25 del 18/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02910-25 del 25/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025.En subsanación de las observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03242-25 del 19/09/2025.
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Se presentaron a la supervisión los siguimientos comunicados relacionados con el seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales.
- TTECH-INTV-FTIC-03004-25 del 1/09/2025. Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-FTIC-03043-25 del 4/09/2025. ENTREGABLES Contratos 1012 Región 7 Lote 2 y 1107 Región 8 Lotes 1 y 2 – Aclaración sobre presentación de entregables definidos por cohorte y acumulados.
- TTECH-INTV-FTIC-03105-25 del 10/09/2025. Alerta. Posibles variaciones al cronograma de pagos para el pago No. 1 FASE 4.
- TTECH-INTV-FTIC-03148-25 del 12/09/2025. ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- TTECH-INTV-FTIC-03232-25 del 19/09/2025. ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- TTECH-INTV-FTIC-03254-25 del 22/09/2025. Cesación Situación de Posible Incumplimiento. Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específica- Obligaciones Jurídicas No.1. posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contrato 1012 de 2025 Región 7 lote 2.

Como parte de las actividades de seguimiento, se generaron los siguientes comunicados:
- TTECH-INTV-TTL-03060-25 del 5/09/2025. REQUERIMIENTOS – Reiteración solicitud respuesta a consecutivos TTECH-INTV-TTL-02699-25 del 12/07/2025 – Obs. E5; TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 21/08/2025 – Obs E10; TTECH-INTV-TTL-02783-25 del 19/08/2025 – Obs E22; TTECH-INTV-TTL-02388-25 del 22/07/2025 – Obs E31 – junio, contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-03104-25 del 10/09/2025. REQUERIMIENTOS – INFORME MENSUAL - Cláusula SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Solicitud Cumplimiento fechas de remisión E31. Informe de Ejecución mensual agosto 2025 del contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-03187-25 del 17/09/2025. Acción Correctiva y Preventiva para: 1). El cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-03211-25 del 18/09/2025. REQUERIMIENTOS. Contrato 1012 Región 7 Lote 2 – Solicitud cronograma eventos de hackaton, empleabilidad y networking.
- TTECH-INTV-TTL-03235-25 del 19/09/2025. Concepto Meta y Pago No. 1. Contrato 1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-03249-25 del 22/09/2025. Alerta Riesgo de Incumplimiento. Intensidad Horaria y modalidad de formación. Contrato 1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-03256-25 del 22/09/2025. Acción Correctiva PQRS – 1012-2025 Región 7 Lote 2. UT TALENTO TECH LIBRET 2025.
- TTECH-INTV-TTL-03293-25 del 24/09/2025. REQUERIMIENTOS – Reiteración solicitud respuesta a consecutivos TTECH-INTV-TTL-02700-25 del 21/08/2025 – Obs E10; TTECH-INTV-TTL-02783-25 del 19/08/2025 – Obs E22, contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-03389-25 del 30/09/2025. REQUERIMIENTOS Contrato 1012 Región 7 Lote 2 – Respuesta a los radicados SC34-3295-2025-REC y SC34-3298-2025-REC.
- TTECH-INTV-TTL-03395-25 del 30/09/2025. REQUERIMIENTOS. Contrato 1012 Región 7 Lote 2 – Solicitud presentación informe de empleabilidad trimestral. E24. Segunda entrega.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
fecha	8/10/2025	fecha	8/10/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1012-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251016-084321-bae341-65110770

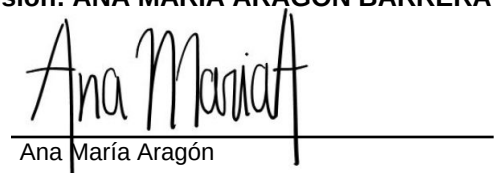
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-16 08:43:21

Finalización: 2025-10-16 11:51:24

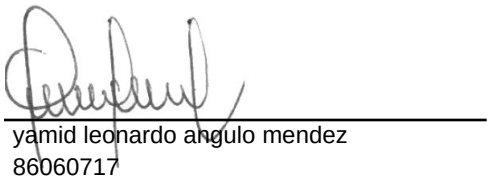
Escanee el código para verificación

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



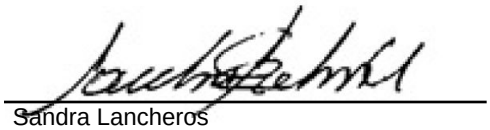
Ana María Aragón
1010206885
WA:
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



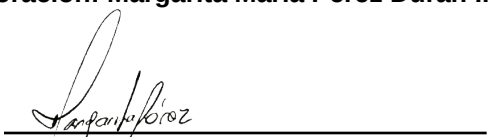
yamid leonardo angulo mendez
86060717
WA:
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
WA:

Elaboración: Margarita María Pérez Durán Interventoría



Margarita Pérez
1022326736
WA:
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1012-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251016-084321-bae341-65110770

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-16 08:43:21

Finalización: 2025-10-16 11:51:24

Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
WA:
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
WA:
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1012-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251016-084321-bae341-65110770
Creación: 2025-10-16 08:43:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-16 11:51:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Margarita Pérez WA: Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-10-16 08:43:24 Lec.: 2025-10-16 09:13:27 Res.: 2025-10-16 09:14:21 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	Sandra Lancheros WA:	Aprobado	Env.: 2025-10-16 09:14:22 Lec.: 2025-10-16 09:29:09 Res.: 2025-10-16 09:29:28 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	yamid leonardo angulo mendez WA: Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-10-16 09:29:28 Lec.: 2025-10-16 09:40:08 Res.: 2025-10-16 09:43:56 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Ana María Aragón WA: Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-10-16 09:43:56 Lec.: 2025-10-16 09:44:20 Res.: 2025-10-16 09:44:24 IP Res.: 200.118.16.118
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño WA: REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-10-16 09:44:24 Lec.: 2025-10-16 11:31:56 Res.: 2025-10-16 11:32:03 IP Res.: 186.155.18.141
Firma	William Alexander Sánchez Martínez WA: Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-16 11:32:03 Lec.: 2025-10-16 11:34:41 Res.: 2025-10-16 11:51:24 IP Res.: 190.145.189.98